

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

32 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización del contrato de “Concesión del servicio de cafetería y comedor en las dependencias de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, situadas en la calle Maudes, número 17”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/CSP-012992/2023.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Concesión de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de cafetería y comedor, a precio concertado, en las dependencias de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, situadas en la calle Maudes, número 17, de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 55.33.00.00-2 Servicio de cafetería.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 9 de junio de 2023.
 - “Perfil del contratante” de 7 de junio de 2023.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de junio de 2023.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
4. Valor estimado del contrato: 110.142,66 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 0,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de noviembre de 2023.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de diciembre de 2023.
 - c) Contratista: Don José Luis García Ginto (DNI: ****8681***).
 - d) Importe de adjudicación: 0,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según Actas de las Mesas de Contratación de 19 de julio de 2023 y 22 de septiembre de 2023.

Madrid, a 15 de diciembre de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de mayo de 2018), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/21.355/23)

